

CONSEJO DE MONUMENTOS
NACIONALES

Sesión de 8 de abril de 1987.

Se abrió la sesión a las 17,20 horas, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo señor Mario Arnello Romo, con la asistencia de los Consejeros señora María Loreto Torres Alcoholado y señores Carlos Aldunate del Solar, Hermelo Arabena Williams, Juan Chiminelli Fullerton, Javier González Echenique, Ramón Méndez - Brignardello, Roberto Montandón Paillard, Armando Moreno Martin, Hans Niemeyer Fernández, Fernando Riquelme Sepúlveda, Manuel A. Riveros Izquierdo, Hernán Rodríguez Villegas y Edwin Weil Wohlke, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Excusaron su inasistencia la señora Nena Ossa Puelma y el señor Guillermo Izquierdo Araya.

Se aprobó el acta de la sesión de 4 de marzo de 1987, con una aclaración que entregará por escrito el señor Méndez, la que pasará a formar parte integrante de ella.

Enseguida el Secretario dió cuenta de la siguiente documentación recibida:

1. Nota de 17 de marzo de 1987, del señor Hans Niemeyer Fernández. Rectifica acta de la sesión de 10 de diciembre de 1986.
2. Oficio Nº 1519, de 6 de marzo de 1987, del señor Presidente del Consejo de Defensa del Estado. Comunica que ese Consejo acordó no hacerse parte en la causa Banco Austral en Liquidación contra Inmobiliaria Club de la Unión de Punta Arenas S.A., por no interesarse el Estado en la adquisición de parte del inmueble "Palacio Sara Braun".
3. Nota de 4 de marzo de 1987, de la señora Patricia Vargas C. Comunica que los señores Luis A. Darraidou, de la Universidad de Chile, y Nicolás N. Patricios de la Universidad de Miami, dieron término a los trabajos de terreno en Isla de Pascua el 27 de febrero último. A pedido del señor Méndez se acordó sol^{7/}
4. Nota de 6 de marzo de 1987, del señor Hans Niemeyer Fernández. Remite separata de su publicación "El Torin. Un sitio temprano en la cuenca alta del rio Copiapó".
5. Oficio Nº 68, de 12 de marzo de 1987, del señor Miguel Cervellino G. al Abogado de la Secretaría Ministerial de Bienes Nacionales. Le envía informe con listado y planos de los principales sitios arqueológicos ubicados a lo largo del Valle de Copiapó y cuenca alta del rio Copiapó, elaborado por el señor Hans Niemeyer Fernández.
6. Antecedentes y planos del inmueble del Instituto Superior de Comercio, del Departamento de Historia y Teoría de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile.
7. Oficio Nº 101, de 25 de marzo de 1987, de la señora Alcaldesa de San José de Maipo. Remite planos, antecedentes y fotografías del Monumento a las Víctimas del atentado a S.E. el Presidente de la República.
8. Decretos Supremos Nºs. 22 y 50, de 14 y 29 de enero de 1987. Declaración como Monumentos Históricos de la Basílica Corazón de María, de Santiago, y las Casas Patronales de la Hacienda Santa Rosa de Colmo, de Concón.

Fuera de Tabla se trató lo que sigue:

Oficio Nº 07/375, de 6 de abril de 1987, del señor Ministro de Educación Pública. Solicita se estudie la posibilidad de derogar el Decreto Supremo Nº 1552, de 3 de diciembre último, que declaró Monumentos Históricos los viejos galpones de la Maestranza y la antigua tornamesa del ferrocarril y declaró Zona Típica el sector inserto en la zona del complejo ferroviario de la Estación Barón.

El señor Vicepresidente Ejecutivo explicó que los Ferrocarriles del Estado requieren el espacio para el movimiento ferroviario.

El señor Riquelme manifestó que cuando el interés patrimonial es mayor que el nacional debe primar el primero y que, en todo caso, era conveniente conocer lo realizado en otras partes así como^{si} las obras posteriores pueden justificarse.

El señor Méndez propuso pedir a la Empresa que indique el uso que hará de los terrenos.

El señor Arnello indicó que debía informarse al señor Ministro que el Consejo al pedir la declaración de Monumentos Históricos y Zona Típica en Barón no presumió que su petición vendría a impedir que los Ferrocarriles del Estado llevase a cabo sus proyectos de construir un patio ferroviario entre la Maestranza y el muro costero, y vender el resto del terreno conforme a las disposiciones de la Ley Nº 17288 de 1970, y que dicha opinión aparecía abonada por el hecho de que aquella empresa había declarado "prescindible" la parte del terreno declarado Zona Típica y aún, la había ofrecido en venta a la I. Municipalidad de Valparaíso.

Finalmente, se aprobó lo indicado por el señor Vicepresidente Ejecutivo, agregando al señor Ministro que en todo caso, y en el afán de colaborar con el interés actual de extender las instalaciones ferroviarias en el sector, el Consejo le señala la conveniencia de conocer los proyectos de los Ferrocarriles del Estado con el fin de estudiar la factibilidad de salvar algunas o todas las construcciones, ya sea respetando su actual ubicación o su traslado y reconstrucción en otro lugar. En cuyo caso se podría autorizar la modificación, sin derogar el decreto supremo cuestionado.

Oficio Nº 48/87, de 26 de marzo de 1987, del señor Conservador del Museo Histórico Nacional. Pide declaración como Monumentos Históricos las colecciones de los Museos de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. Considerando que tan valiosas colecciones deben ser protegidas de ser desmembradas medida que, a veces, los responsables de ellas no pueden ejercer cuando algunas obras u objetos le son requeridos libremente, pues pierden el control de su debida conservación y resguardo, y que los requerimientos de salida de piezas o colecciones de los museos atentan contra la voluntad y confianza de los donantes y benefactores y crean un precedente que perjudica la definición misma de estos establecimientos si no se adoptan resoluciones de severa protección y permanencia de ellas en las instituciones a que pertenecen, se acordó solicitar al señor Ministro de Educación Pública se sirva declarar Monumentos Históricos todas la colecciones de los Museos dependientes de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

Previamente se consideró la posibilidad de incluir en la declaratoria las colecciones de particulares, pero se desestimó la medida por cuanto sería muy difícil su control.

Respecto a las demás colecciones de la Biblioteca Nacional, se dejó pendiente para un estudio posterior de aquellas que podrían considerarse.

Oficio s/n., recibido el 26 de marzo de 1987, del señor Conservador del Museo de Isla de Pascua. Solicita autorización para préstamo temporal de material que indica extraído en la isla por el Dr. Thor Heyerdahl al Museo de la Sociedad de Arqueología e Historia "Dr. Francisco Fonck", para su análisis por varios arqueólogos.

Conforme a lo solicitado se acordó autorizar ese préstamo por un plazo no superior a un año.

Nota de 17 de marzo de 1987, de los señores Muviña Ltda. Eleva proyecto de construcción de un restaurante en el Muelle Sotomayor, de Antofagasta.

El señor Montandón expresó su conformidad al proyecto por considerarlo más feliz que el anteriormente aprobado.

Estudiados los planos presentados se aprobó el citado proyecto conforme a ellos.

El señor Montandón leyó y explicó el informe de 7 de marzo de 1987 de la Comisión de Arquitectos, recaído en los asuntos que se mencionan:

a. Nota de 22 de enero de 1987, del señor Rodrigo Márquez de la Plata Yrarrázaval. Solicita declaración como Monumento Histórico de la Torre-Reloj, de Iquique.

En vista del informe favorable y los antecedentes proporcionados por el recurrente, se aprobó solicitar al señor Ministro de Educación Pública se sirva declarar Monumento Histórico la referida Torre-Reloj.

b. Nota de 4 de febrero de 1987, del señor Presidente del Club de la Unión de Iquique. Pide informe sobre construcción del Banco del Trabajo en Iquique. Se acordó transcribirle el informe que dice: que dicho proyecto ha motivado tres reuniones sucesivas con el arquitecto proyectista, con quién se está llegando a un acuerdo.

c. Oficio Nº 22, de 6 de febrero de 1987, del señor Conservador del Museo de Rancagua Suplente. Envía antecedentes sobre Monumento al Cardenal Samoré en plaza de Rancagua.

Se aprobó transcribirle el informe que contiene varias observaciones; y enviar al señor Alcalde de Rancagua copia del oficio al señor Conservador.

El señor Méndez informó que la erección se realizará porque la comunidad local está interesada en ella.

d. Oficio Reservado Nº 16.600, de 9 de febrero de 1987, del señor Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la República. Pide que el Consejo se coordine con la Presidencia de la Sociedad de Actores Teatrales de Chile, y estudien posteriormente y se ejecuten las medidas para materializar la instalación del busto de don Víctor Domingo Silva en Tongoy.

Se aprobó tomar contacto con la Presidencia de la Sociedad, y hacerle presente que para la fase de su ejecución el Consejo podría solicitar la colaboración de la Dirección de Arquitectura del M.O.P.

- e. Nota de 19 de febrero de 1987, del señor Salvador Coronello V. Pide autorización para continuar refacción en el inmueble de calle Mackenna Nº 945, de Osorno.

El Consejo aprobó e hizo suyo el informe y su transcripción al señor Coronello, solicitándole dé a conocer los antecedentes señalados por los señores arquitectos de este organismo.

Además se acordó requerir al señor Director de Obras Municipales de Osorno que emita su opinión sobre los trabajos ya realizados en la citada casa, rogándole preste su colaboración verificando las obras atinentes a las fachadas a que se refiere el oficio dirigido al señor Coronello.

- f. Oficio Nº 89, de 26 de febrero de 1987, del señor Director de la Oficina de Diseño Urbano de la Municipalidad de Santiago. Envía proyecto que consulta un nuevo rasgo en la fachada poniente del edificio de la ex Real Aduana.

El Consejo aprobó e hizo suyo el informe, en que la Comisión mantiene su criterio que tuvo al desestimar una petición similar anterior, por estimar que la perforación propuesta llevaría a una alteración que malograría seriamente la noble unidad de la fachada. Dicho informe debe ser transcrito al señor Director de Diseño Urbano.

- g. Oficio Nº 581, de 6 de marzo de 1987, del señor Director de Obras Municipales de La Serena. Remite proyecto de restauración de la Iglesia de San Agustín. En atención al informe favorable, se aprobó el proyecto conforme a los antecedentes y planos del arquitecto Pedro Broquedis M. que, con el timbre de la Secretaría se devuelven al señor Director.

También se aprobó comunicar esta aprobación al señor Pedro Broquedis M. haciéndole presente que, considerando la importancia de la restauración, este organismo estima conveniente conocer, a través de fotocopias, los documentos escritos o gráficos que sirvieron de fuentes para la elaboración de la relación histórica referente a las alteraciones que sucesivamente introducen modificaciones a la iglesia, con sus respectivas correcciones en el proyecto; y que se aprobó el proyecto, en lo bien entendido que, oportunamente comunicar al Consejo, en la etapa de ejecución de obras, cualquier modificación al planteamiento original, dictada por la exploración arqueológica o consideraciones estructurales.

- h. Oficio Nº 4/503, de 24 de marzo de 1987, de la señora Alcaldesa de Las Condes. Solicita el parecer del Consejo respecto a un proyecto de construcción de un edificio para una Biblioteca Pública en la zona posterior del Parque del Instituto Cultural de Las Condes.

El Consejo acordó hacer suyo el informe favorable y transcribirlo a la señora Alcaldesa, manifestándole que se espera el envío del anteproyecto, como ella lo indica.

- i. Información entregada por el Consejero señor Montandón sobre perpetración de dos eventuales actos que atentaría contra el contexto histórico arquitectónico de la Iglesia de Chiu Chiu, que la Comisión hace suya.

De acuerdo a lo indicado en el informe se aprobó poner en conocimiento del

señor Alcalde de Calama dichos actos, expresándole la preocupación del Consejo de que se lleven a cabo las pretensiones denunciadas, por cuanto afectarían gravemente al citado Monumento Histórico cuya conservación y vigilancia se encuentra bajo el control de este organismo.

A continuación los señores Consejeros tomaron los siguientes acuerdos sobre las materias que se mencionan:

1. Nota de 16 de enero de 1987, del señor Lautaro Núñez Atencio. Autorización para trabajos arqueológicos en la región atacameña.
Se aprobó el informe de 12 de marzo de 1987 del señor Hans Niemeyer Fernández y acordó autorizar las excavaciones en los cuatro transectos señalados por el solicitante, debiendo éste informar al Consejo sobre los estudios y resultados una vez terminadas las labores autorizadas.
2. Nota de 14 de enero de 1987, de los señores Eugenio Aspillaga F. y Carlos Ocampo E. Autorización para efectuar excavaciones arqueológicas en las localidades Isla Gran Guaiteca, Islote Gemel, Isla Magdalena, Isla Canalad, Isla Benjamín, Isla Traiquén e Isla Rojas, dentro del proyecto Chonos.
En consideración al informe favorable de 13 de marzo de 1987 del señor Hans Niemeyer F., se aprobó la autorización pedida, debiendo los interesados informar a este organismo sobre los estudios y resultados una vez terminadas las labores autorizadas.
Además, se acordó comunicarles que se tendrá presente su designación como contraparte nacional en futuras peticiones de extranjeros para trabajos arqueológicos en el área, como lo recomienda el señor Niemeyer.
3. Notas de 10 de febrero y 2 de marzo de 1987, del señor Vicepresidente de la Corporación Cultural de la Va. Región, y del Director de la misma. Solicitan la declaración como Santuario de la Naturaleza del promontorio rocoso junto al mar denominado "Roca Oceánica", situado en el camino costero entre Viña del Mar y Concón.
En atención a lo solicitado, antecedentes proporcionados e informe favorable de 19 de marzo de 1987 de la Comisión de Arqueólogos, se acordó solicitar al señor Ministro de Educación Pública se sirva declarar Santuario de la Naturaleza el referido promontorio rocoso; y comunicar este acuerdo al señor Presidente de la Corporación Cultural de la Va. Región.
4. Nota de 25 de enero de 1987, del señor Thor Heyerdahl. Permiso para ampliar excavación al pié del moai "Piro Piro", en Rano Raraku, Isla de Pascua, para los efectos de tomar fotografías adecuadamente de la relación de la estatua con el piso.
Dado el informe favorable de 20 de marzo de 1987 de la Comisión de Arqueólogos, que estimó que la documentación fotográfica propuesta y la búsqueda de muestra de C 14 son del mayor interés general para la cultura pascuense, se autorizó la ampliación solicitada, manifestando al peticionario que debe enviar copia de las fotografías, dando cuenta al Consejo de los resultados obtenidos y de la posible publicación que realice.
5. Oficio Nº 56, de 18 de febrero de 1987, del señor Gonzalo Ampuero Brito. Da

cuenta de saqueo en Caleta Balneario de Guanaqueros.

Se acordó remitir al señor Ampuero copia del informe de 7 de abril de 1987 de la Comisión de Arqueólogos, en que expresa sus esperanzas de que él pueda abocarse al estudio exhaustivo del mencionado sitio que, al parecer, aún conserva restos arqueológicos rescatables.

6. Oficio Nº 27, de 18 de febrero de 1987, del señor Conservador del Museo Regional de Antofagasta. Pide medidas para evitar daños en geoglifos de María Elena; y el envío de oficio al Ministerio de Obras Públicas.

En atención a los antecedentes proporcionados por el señor Conservador y el informe de 7 de abril de 1987 de la Comisión de Arqueólogos, se acordó elevar al señor Ministro de Obras Públicas copia de ambos documentos, rogándole se sirva disponer que se exija a la firma contratista BESALCO S.A. tome todas las precauciones para evitar mayores daños en los citados geoglifos que, según la Ley Nº 17288 de 1970, son Monumentos Arqueológicos.

También se aprobó enviar al señor Ivo Kuzmanic P. copia del oficio que se remita al señor Ministro, solicitándole se sirva hacer un relevamiento de los geoglifos a fin de que queden documentados, del que deberá dar cuenta a este organismo, como lo sugiere la Comisión.

7. Nota de 30 de enero de 1987, del señor Carlos Aldunate del Solar. Eleva solicitud del señor Mario A. Rivera D. para trabajos de investigación arqueológica en la provincia de Arica y Parinacota y en algunos sitios de la provincia de Iquique; y formula observaciones a otras peticiones remitidas por la Universidad de Tarapacá en 1985, de las que no se ha recibido respuesta.

El Secretario del Consejo informó que en la Secretaría no figuran ingresadas solicitudes para excavar en los sitios Camarones Sur, Cerro Moreno y Valle de Azapa, no pudiendo verificarse por los nombres de los interesados por cuanto éstos no se indican; y en cuanto a la solicitud de 10 de junio de 1985 del señor Mario A. Rivera D., para estudios en Patagonia, en sesión de 13 de noviembre de ese año se encomendó al señor Aldunate que conversara con el señor Rivera sobre la materia e informara sobre sus resultados, en atención a dos informes desfavorables del señor Hans Niemeyer F. y solicitud de 8 de octubre de 1985 del Instituto de la Patagonia.

Se acordó comunicar al señor Rector de la Universidad de Tarapacá que la solicitud de 9 de enero último del señor Rivera será enviada a la Comisión de Arqueólogos para su estudio e informe, así como también lo expuesto por el Secretario en relación con las solicitudes de permiso de 1985.

8. Nota de 9 de noviembre de 1986, del señor Till Jorge Daube K. Informa haber sido designado como Visitador Especial para el Santuario de la Naturaleza de río Cruces, por el señor Rector de la Universidad Austral de Chile; y pide instrucciones.

Se acordó contestar al señor Daube que el Consejo estima improcedente su nombramiento hecho por el señor Rector, por cuanto tal nominación es facultativa de este organismo como lo establece la Ley Nº 17288 de 1970; y que para que este Consejo pueda pronunciarse sobre su posible designación es preciso que envíe su curriculum.

9. Oficios N^{os}. 24 y 28/86, de 23 de septiembre y 18 de noviembre de 1986, del señor Julio A. Sanhueza T. Denuncia conservación de textiles arqueológicos por particulares de Pica; e informa sobre hallazgo en Camiña y otras materias, respectivamente.
Se acordó elevarlos a la Comisión de Arqueólogos para su conocimiento e informe.
10. Oficio N^o 41, de 5 de marzo de 1987, del señor Conservador del Museo Regional de Antofagasta. Adjunta solicitud para efectuar trabajos de investigación arqueológica en varios sectores con geoglifos, desde el sur de Quillagua hasta la Oficina Chacabuco.
Se acordó elevarlo a la Comisión de Arqueólogos para su estudio e informe.
11. Nota de 24 de noviembre de 1986, de la señora Marta Ossa de Errázuriz. Pide gestionar la obtención de recursos necesarios (\$7.000.000.-) para trabajos en los muros de la ex Parroquia de Maipú, con motivo de la visita de S.S. - Juan Pablo II.
Se aprobó archivarla por haber perdido su oportunidad.
12. Oficio N^o 327, de 3 de diciembre de 1986, del señor Conservador del Museo Regional de Atacama. Da cuenta de haber comprobado en la localidad de "Oasis Finca de Chañaral" que ese lugar arqueológico, histórico y turístico es tá siendo deteriorado y por consiguiente destruido el Patrimonio Cultural atacameño, y pide se envíen oficios a los señores Intendente Regional de Atacama, Alcalde de Diego de Almagro y Director Regional de Conaf de Atacama. En vista de lo anterior se acordó remitir los siguientes oficios: a. al señor Intendente Regional solicitándole se sirva disponer que se tomen las medidas que procedan en resguardo de los valiosos e importantes testimonios que contiene el lugar; b. al señor Alcalde de Diego de Almagro pidiéndole tome las medidas que impidan la continuación de la tala de arboles y el tránsito de camiones de esa I. Municipalidad que vienen a sacar leña, pues éstos provocan graves perjuicios en los yacimientos arqueológicos del lugar, y c. al señor Director Regional de Conaf manifestándole que, debido a la escasez de arbustos y arboles en el lugar, agravada por la constante tala de los pocos existentes que, a la vez, afecta a la fauna, estudie la posibilidad de su reforestación. Enviar copia de los tres oficios al señor Miguel Cervellino G.
13. Nota de 26 de enero de 1987, de la señora Blanca Iris Ledezma. Solicita pago de estipendio como cuidadora ad honorem para la zona de Gatico y Punta Gualilla.
Se aprobó comunicarle que desafortunadamente el Consejo carece de recursos económicos y que, junto con lamentar no poder acoger su petición, este organismo deja testimonio de su reconocimiento por su abnegada colaboración.
14. Oficio N^o 530, de 18 de marzo de 1987, del señor Alcalde de Santa Cruz. Comunica aceptación de condiciones señaladas por el Consejo acerca del Monumento a don Nicolás Palacios.
En consideración a la aceptación referida, se acordó poner en conocimiento

del señor Alcalde que el Consejo aprueba el emplazamiento del referido monumento en la Plaza de Armas, de esa ciudad, en el lugar indicado en la maqueta N^o 1, y la leyenda propuesta que se inscribirá en el muro que lo enfrenta, y que en consecuencia este organismo acepta el traslado a Santa Cruz del friso que forma parte del monumento, y que se encuentra instalado en la Alameda Bernardo O'Higgins de Santiago. Enviar al señor Alcalde de Estación Central copia del oficio al señor Alcalde de Santa Cruz.

Por último, el señor Méndez informó que el Colegio de Arquitectos de Chile ha propuesto a profesionales calificados como conservadores o curadores de aquellos edificios que ostentan la categoría de Monumentos Nacionales a todo lo largo de Chile.

Esta idea fue bien acogida por el Consejo y acordó implementarla por medio de un convenio.

Además, el señor Riquelme señaló que el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, el Colegio de Arquitectos de Chile y la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile tienen inquietud por conocer el proyecto del Museo Nacional de Bellas Artes. El señor Vicepresidente Ejecutivo exhibió algunos de los planos.

Se levantó la sesión a las 21,15 horas.